



**Comunicado de interés para los clientes de
Ciudad de San Ramón – Departamento de Canelones**

OSE notifica por este medio que **se construyó y habilitó la red pública de saneamiento**, a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en la siguiente zona:

- **De Norte a Sur**

En todo su recorrido las calles Juana Quintana de Medina, Dr. M. Espinoza; calle E. Sineiro tramo entre Delfines y vía férrea; en todo su recorrido las calles Luis A. de Herrera, Gonzalo Penela; calle Baltazar Brum tramo entre Tala y vía férrea, calle 18 de Julio tramo entre Mons. Corso y vía férrea; en todo su recorrido las calles José Enrique Rodó, Lavalleja, Masagues, Buxareo Oribe; calle Tapie Piñeyro tramo entre Tomás Berreta y Ruta 6; en todo su recorrido calle A. Zitarrosa, Luis Alberto de Herrera; calle Zorrilla tramo entre Tala y Ruta 6, en todo su recorrido la calle Antonio Ledesma, en todo su recorrido calle S/N paralela a la vía férrea entre Tomás Berreta hasta el final.

- **De Oeste a Este**

En todo su recorrido las calles Natalio López Ramos, Guernica, José Pedro Varela; la Ruta 6 tramo entre Zorrilla y Juana de Quintana de Medina; la calle San Ramón tramo entre Dr. M. Espinosa y Juana Quintana de Medina; en todo su recorrido las calles Artigas, Defeminis, Mons. Corso; la calle Tomás Berreta en los siguientes tramos: entre Luis. A. Herrera y Baltazar Brum, entre José Enrique Rodó y Antonio Ledesma; calle Tala tramo entre Luis A. Herrera y A. Zitarrosa; calle San José en los siguientes tramos: entre Gonzalo Penelea y Baltazar Brum, entre José Enrique Rodó y Masagues, entre A. Zitarrosa y Zorrilla.

La Ley N°18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurren a los centros de servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

- Por consultas sobre su propiedad ingrese a

<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>

- Por más información dirigirse al Centro de Servicio San Ramón, en el horario de 09:30 a 16:00, Avda. José Batlle y José E. Rodó.